

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE RESCISIÓN No. 192-2016

GUATEMALA, 2 DE MAYO DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH ciento setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 176-029-2016), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Flor de María Zeissig Vásquez.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio sin número de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil dieciséis (2016) emitido por el licenciado Kildare Stanley Enríquez, Director Técnico del Presupuesto en Funciones y notificado a la Dirección de Recursos Humanos, solicita se realice la rescisión de contrato número DRH ciento setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 176-029-2016) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número ciento tres guion dos mil dieciséis (103-2016).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) del Decreto Legislativo número 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado";

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato de Servicios Profesionales identificado con el número DRH11 ciento setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 176-029-2016), a partir del uno (1) de mayo del presente año.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese a: Flor de María Zeissig Vásquez y a la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNÍQUESE



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lidia Regina Farfan de Luján
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
JHED/REFC/ALJM/HGGT/bdl

